

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXII {

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES 18 DE ENERO DE 1965

} Nº 15.289

### — CONTENIDO —

#### ASAMBLEA NACIONAL

Ley Nº 16 de 31 de diciembre de 1964, por la cual se adopta el Plan de Obras Públicas para el año fiscal de 1965.

Lotería Nacional de Beneficencia.—Presupuesto de Rentas y Gastos para el año fiscal de 1º de enero a 31 de diciembre de 1965

Avisos y Edictos.

## ASAMBLEA NACIONAL

### ADOPTASE EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS PARA EL AÑO FISCAL DE 1965

#### LEY NUMERO 16

(DE 31 DE DICIEMBRE DE 1964)

por la cual se adopta el Plan de Obras Públicas para el año fiscal de 1965.

*La Asamblea Nacional de Panamá.*

#### DECRETA:

Artículo 1º Obras Financiadas dentro del Presupuesto de Rentas y Gastos:

Aporte a Obras financiadas por entidades cívicas y particulares ..B/ 80,000.00

Materiales necesarios en la conservación de edificios públicos ... 286,905.00

Para la construcción de un puente que une Las Tablas con las comunidades de Las Palmitas, Santa Marta y otras ..... 28,500.00

Reacondicionamiento del dormitorio para Jurados de Conciencia y reparación de los ventanales del Palacio de Justicia ..... 9,500.00

Mejoras al Palacio Presidencial ..... 12,500.00

Aporte de la República de Panamá a la Construcción del Edificio de Cartografía ..... 42,000.00

Aporte de la República de Panamá a la construcción del Edificio de Minas ..... 29,000.00

Aporte de la República de Panamá para caminos de acceso al Plan Vial, así:

Interamericana - Atalaya	15,000.00	
Las Tablas - Pocrí	50,000.00	
Central - Macaracas - Llano de Piedra	100,000.00	
Concepción-Volcán	308,328.00	
Central-Pesé	160,000.00	
Central - San Francisco	336,000.00	
Alanje-Paso-Mostrenco	2,000.00	971,328.00

Para financiar la rehabilitación de Caminos BIRF, así:

Transistmica-San Juan	20,000.00	
Central-Santa Rita	36,500.00	
Chepo-La Capitana	20,000.00	
Central-Río de Jesús	90,000.00	
Chitré-Aeropuerto	12,000.00	
Los Ladrillos-Horqueta	10,000.00	
Los Naranjos-Quiel	28,000.00	216,500.00

Habilitación de caminos de verano ..... 100,500.00

Mantenimiento de Caminos .... 169,400.00

Puente sobre el Río Chico en la Carretera Santa Rita de Antón .. 20,000.00

Mantenimiento de caminos en toda la República ..... 664,077.00

Aporte del 13% del Costo de la Construcción de los proyectos del Plan Vial (San Francisco-Santa Fe y Volcán-Sereno) ..... 455,000.00

Mantenimiento de Muelles ..... 25,000.00

Mantenimiento de Aeropuertos . 40,000.00

Programa de rehabilitación de equipo ..... 120,000.00

Construcción, re-construcción y mantenimiento de calles del interior ..... 200,000.00

Vías de acceso nacionales ..... 100,000.00

Mantenimiento de calles de Panamá ..... 105,595.00

Mantenimiento de calles de Colón 43,976.00

Reparación de calles de Panamá. 392,384.00

Reparación de calles de Colón 173,879.00

Recubrimiento con concreto asfáltico calles de Panamá ..... 130,250.00

Recubrimiento con concreto asfáltico calles de Colón ..... 46,250.00

Para Anexo del Cuartel de Bomberos de Aguadulce ..... 5,000.00

Para la construcción de un monumento a la Madre en Natá .... 1,000.00

Para la construcción del Gimnasio de Penonomé ..... 12,000.00

Para Anexo del Cuartel de la Guardia Nacional en Aguadulce .. 4,000.00

Para la construcción de la Casa del Pueblo en Antón ..... 3,000.00

Adición de la Casa Municipal de La Pintada ..... 1,500.00

Para la construcción del Sub-Centro de Salud en El Copé ..... 5,000.00

Para la construcción del Sub-Centro de Salud de Río Grande .. 5,000.00

Para la reparación de la Iglesia de Olá ..... 1,000.00

Para la reparación de la Iglesia de La Pintada ..... 1,500.00

**GACETA OFICIAL**  
**ORGANO DEL ESTADO**  
**ADMINISTRACION**  
**ERNESTO SOLANILLA O.**

Encargado de la Dirección.—Teléfono 2-2612

**OFICINA:**

Avenida 9ª Sur—Nº 19-A 50  
 (Relevo de Barraza)  
 Teléfono: 2-2271

**TALLERES:**

Avenida 9ª Sur—Nº 19-A 50  
 (Relevo de Barraza)  
 Apartado Nº 3446

**AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES**

Administración Gral. de Rentas Internas.—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11  
**PARA SUSCRIPCION VER AL ADMINISTRADOR**

**SUSCRIPCIONES:**

Mínima: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00  
 Un año: En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00.

**TODO PAGO ADELANTADO**

Número sueldo: B/. 0.05.—Solicítense en la oficina de ventas de  
 Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

Para la reparación de la Iglesia de Natá .....	1,000.00
Para la construcción de bases del Puente de Río Tué y Aguardentillo .....	4,060.00
Para la construcción de una Unidad Sanitaria en Palmas Bellas, Provincia de Colón .....	10,000.00
Terminación de la Escuela de Nueva California en Volcán .....	2,000.00
Terminación de la Escuela de Sortová (Bugaba) .....	1,000.00
Reparación de las calles de Solano, Distrito de Bugaba .....	15,000.00
Para que el IRHE mejore el servicio eléctrico en Ocú dando 24 Hrs. al día .....	8,000.00
Para que el IRHE cambie el alumbrado público en la entrada de Chitré .....	2,000.00
Para el acondicionamiento del terreno y reparación de las gradas del Campo de Juegos de Calle 15 Oeste (Barrio del Granillo) .....	8,000.00
Para la terminación del Cuartel de Bomberos de Chame .....	2,000.00
Para la construcción del Mercado de San Carlos .....	5,000.00
Nuevo elevador para la Asamblea Nacional .....	30,000.00
Construcción de un anexo a la Escuela de El Higo, Distrito de San Carlos .....	4,000.00
Construcción de una alcantarilla en Libano, Distrito de Chame .....	2,000.00
Para pagar al IRHE la instalación de luz eléctrica en Nueva Gorgona .....	5,000.00
Terminación del Matadero de Nuevo Arraiján .....	5,000.00
Construcción de una Guardería en Arraiján .....	5,000.00
Construcción de una Unidad Sanitaria en Carriazo .....	8,000.00
Construcción de la Casa Comunal de Boró, Distrito de La Mesa .....	3,000.00

Artículo 2º Se efectuarán todas las obras que no han sido construidas o están en proceso de construcción o autorizadas con cargo a cuentas de Empréstitos por la Ley Nº 49 del 31 de enero

de 1963, y que aparecen detalladas en el Plan de Obras Públicas, así:

*Provincia de Panamá:*

Mejoras al Telégrafo Nacional ..	191,000.00
Para la construcción de un mercado en San Carlos .....	6,000.00
Para el acondicionamiento de un piso al Palacio de Justicia .....	61,500.00
Para obras portuarias en el País.	50,000.00
Para iniciar la construcción de la Iglesia de la Virgen de Guadalupe	10,000.00
Para la terminación del Aeropuerto de San Miguel, Distrito de Balboa .....	12,000.00

*Provincia de Colón:*

Terminación del Sub-Centro de Salud de Puerto Obaldía .....	10,000.00
Planta Eléctrica para Isla Tigre, subsidio al IRHE .....	10,000.00
Escuela de Gatuncillo .....	20,000.00
Para la construcción de los estribos del puente sobre el Río Calobre hasta .....	30,000.00
Para efectuar la construcción de la planta eléctrica de Ustupo .....	10,000.00
Para una Unidad Sanitaria en Ustupo .....	7,000.00
Para una Casa de Deporte en Concepción .....	3,000.00

*Provincia de Coclé:*

Escuela de La Pintada (José Nadal Silva) .....	25,000.00
Casa del Campesino en Antón .	5,000.00
Ampliación del Mercado de Penonomé .....	10,000.00
Para la construcción del Gimnasio de Natá .....	15,000.00

*Provincia de Veraguas:*

Reparación de las calles de San Francisco .....	6,000.00
Desvío de Aguas Negras del Río Los Chorros .....	20,000.00
Reparación de la Casa Municipal de San Francisco .....	6,000.00
Para el Palacio Arzobispal de Santiago .....	25,000.00
Terminación del Matadero de Calobre .....	5,000.00
Construcción de un estribo del Puente del Río Cativé en la carretera Soná - Guarumal .....	6,000.00
Para la construcción de la Casa Comunal en Boró, Distrito de La Mesa - Veraguas .....	3,000.00
Para la construcción de la Casa Comunal de El Pílon, Distrito de Montijo, Veraguas .....	3,000.00
Para la construcción de la Casa Municipal de Las Palmas .....	7,500.00
Para la Escuela de Corozal en el Distrito de Las Palmas, Provincia de Veraguas .....	6,000.00

*Provincia de Los Santos:*

Terminación del edificio de la OPAT .....	15,000.00
Para la construcción de la Casa Municipal en Paritilla .....	12,000.00
Para la compra de terrenos y construcción del Edificio para la Biblioteca Carlos L. López, en Las Tablas .....	20,000.00
Casa Municipal de La Palma ..	15,000.00
Para la construcción del Madero de Los Santos .....	15,000.00
Para la construcción del Anexo Materno Infantil del Hospital San Juan de Dios .....	30,000.00
Escuela de La Espigadilla .....	18,000.00
Para la construcción de 2 aulas en la Escuela Plinio Moscoso de Pedasi .....	12,000.00

*Provincia de Herrera:*

Para la construcción del Madero de Pesé .....	15,000.00
Para la Casa Municipal de Pesé ..	15,000.00
Para la Casa Municipal de Los Pozos .....	10,000.00
Escuela de Borrola .....	15,000.00

*Provincia de Chiriquí:*

Para la construcción de un Gimnasio en Boquete .....	6,000.00
Para la construcción de un Anexo Materno Infantil en Puerto Armuelles .....	20,000.00
Para la terminación de la Iglesia del Corregimiento de Chiriquí ..	6,000.00
Para la terminación de la Casa de la Cultura de David .....	15,000.00
Construcción de la Biblioteca Pública de La Concepción .....	6,000.00
Para la construcción de la Escuela de Potrero de Cañas - Zona Indígena .....	12,500.00
Para la reparación de la Iglesia de Alanje .....	2,000.00
Para la construcción de la Escuela de El Común .....	12,500.00
Para una adición al Hospital José Domingo de Obaldía, Sala de Niños .....	6,000.00
Para la construcción de la Iglesia de Tolé .....	10,000.00
Construcción de 4 aulas en la Escuela de Las Lomas .....	6,000.00
Para la construcción de 2 capillas Nancito y Santa Cruz .....	10,000.00
Para la construcción de la escuela de Las Lajas .....	120,000.00
Para carretera San Andrés a Carretera Interamericana (Bugaba) ..	5,000.00
Mejoras Carretera Tuillido a Playas de Estero Rico (Alanje) .....	2,000.00

*Provincia del Darién:*

Para la construcción del Centro de Salud de Garachiné .....	25,000.00
---	-----------

Para la construcción de la Casa del Pueblo en Pinogana .....	10,000.00
Para la construcción de un Puente de Peatones en Yaviza .....	10,000.00
Para la terminación de la Iglesia en Río Congo .....	5,000.00

*Provincia de Bocas del Toro:*

Construcción de un edificio para la Unidad Sanitaria de Almirante .....	12,000.00
Para la construcción del muelle de Chiriquí Grande .....	4,000.00
Para la construcción del Sub-Centro de Salud de Coronte .....	10,000.00
Para la construcción de un muelle en Punta Robalo .....	2,000.00
Para planta de luz y tendido eléctrico de Bastimentos .....	5,000.00
Para la construcción de un Puente colgante en Canquintú .....	4,000.00
Para la construcción de una escuela en Bastimento .....	10,000.00

Artículo 3° Obras en proceso de construcción que serán terminadas con cargo a saldos de empréstito o emisiones de Bonos previamente autorizados, así:

Construcción carretera Piña, Chagres, Palmas Bellas, Achioté, Salud, Limón, Escobal .....	1,712,630.00
Terminación de la carretera Dolega - Potrerillos .....	116,177.00
Pavimentación en concreto entre Santiago y Pajal — participación de Panamá con cargo a empréstito .....	1,011,468.39
Cemento para la pavimentación entre Santiago y Pajal con cargo a cuenta de Bonos del Estado .....	294,000.00
Inicio construcción de Terracería, Puentes, estructuras menores, base y pavimento de concreto entre Pajal y Guabalá, participación de Panamá con cargo a empréstitos ..	4,551,310.61
Cemento para la pavimentación entre Pajal y Guabalá con cargo a cuenta de Bonos del Estado ..	490,000.00

Artículo 4° Obras por licitación pública con cargo a empréstitos o emisiones de bonos autorizados, así:

Terminación de la carretera Piñón-Portobelo Puente Río Lagarto, la construcción de 2 piscinas en la ciudad de Colón .....	1,000,000.00
Estudios y construcción de la Carretera Cerro Azul-Mandinga .....	1,699,100.00
Ensanche Avenida Bolívar y Boyd Roosevelt .....	925,000.00

Para los estudios de factibilidad económica y técnica y estudios definitivos de los caminos contemplados en las seis (6) áreas de desarrollo agrícola y los contemplados en el Plan Robles de caminos principales .....
 1,000,000.00 |

Artículo 5° Para Obras de Valorización por licitación pública, tales como construcción, aper-

turas, ensanche, pavimentación y rectificación de calles, malecones y plazas públicas, así:

Calle Mariano Arosemena .....	26,450.00
Avenida José de Fábrega (entre la Avenida Manuel Espinosa Batista a la Transistmica) .....	173,800.00
Calle "T" (entre Avenida José Francisco de la Ossa y Calle Felipe Clement) .....	25,300.00
Vía Brasil (hasta la Vía Bolívar) .....	174,000.00
Vía Porras (hasta el Reparto "El Carmen") .....	24,500.00
Avenida "B" (hasta Avenida México) .....	87,000.00
Vía Fernández de Córdoba .....	200,000.00
Vía Bolívar .....	2,000,000.00
Prolongación de la Avenida Balboa desde la Avenida "B" a la Avenida Central .....	750,000.00

Artículo 6º Además de las obras enumeradas en la presente Ley, se podrán realizar las obras a cargo de empréstitos autorizados y no concertados, las obras autorizadas por Leyes vigentes, así como también las obras en proceso de construcción.

Artículo 7º Con cargo a superávit disponible podrán llevarse a cabo obras que el Ministerio de Obras Públicas designe dentro de aquellas aprobadas por leyes anteriores al Plan de Obras Públicas.

Artículo 8º A partir de la sanción de esta Ley, las personas naturales o jurídicas que celebren contratos con el Gobierno Nacional para la construcción de la Carretera Interamericana, deberán reunir los requisitos señalados en el artículo 234 de la Constitución Nacional, salvo lo establecido en los convenios, tratados y memorandums de entendimiento existentes entre los Estados Unidos y la República de Panamá.

Artículo 9º Obras por licitación pública con cargo a nuevas emisiones de Bonos y empréstitos, así:

Construcción de Gimnasios — Auditorium en Escuelas Primarias y Secundarias:

*Provincia de Panamá:*

Instituto Bolívar, hasta .....	200,000.00
Instituto Fermín Naudeau, hasta .....	200,000.00
Instituto José Dolores Moscote, hasta .....	200,000.00
Instituto Nacional, hasta .....	200,000.00
Primer Ciclo Ricardo H. Newman, hasta .....	200,000.00
Escuela Secundaria de La Chorrera, hasta .....	150,000.00

*Provincia de Coclé:*

Colegio Rodolfo Chiari, en Aguadulce, hasta .....	150,000.00
Escuela Secundaria Angel M. Herrera, en Penonomé, hasta .....	150,000.00

*Provincia de Los Santos:*

Nicanor Villalaz en Los Santos, hasta .....	100,000.00
Juana Vernaza, en Guararé, hasta .....	75,000.00

*Provincia de Chiriquí:*

Primer Ciclo de David, hasta ..	150,000.00
Escuela Secundaria de La Concepción, hasta .....	100,000.00
Primer Ciclo de Boquete, hasta .....	100,000.00

*Provincia de Bocas del Toro:*

Primer Ciclo de Bocas del Toro y Escuela República de Nicaragua, hasta .....	150,000.00
--	------------

*Provincia de Herrera:*

Colegio José Daniel Crespo, en Chitré, hasta .....	194,000.00
Instituto de Artes Mecánicas, en Divisa, hasta .....	100,000.00

*Provincia del Darién:*

Primer Ciclo de La Palma, hasta .....	100,000.00
---------------------------------------	------------

*Comarca de San Blas:*

Primer Ciclo Félix E. Oller, en Narganá, hasta .....	100,000.00
Reacondicionamiento de Gimnasios-Auditorium en Escuelas Primarias y Secundarias, así:	

Escuela de Artes y Oficios Melchor Lasso de la Vega, hasta .....	75,000.00
Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena, en Santiago, hasta .....	50,000.00
Escuela Secundaria de Las Tablas, hasta .....	25,000.00
Colegio Abel Bravo, en Colón, hasta .....	150,000.00
Escuela Primaria de Chitré, hasta .....	25,000.00
Gimnasio de Antón, hasta .....	25,000.00
Reacondicionamiento del Estadio "Juan Demóstenes Arosemena" y Gimnasio Nacional, hasta .....	250,000.00
Reconstrucción y reacondicionamiento del Teatro Nacional, hasta .....	275,000.00
Compra de terreno y construcción de nuevos edificios para el Instituto Nacional, hasta .....	1,000,000.00

Construcción de las siguientes Escuelas Primarias y Secundarias, mediante requisito de licitación pública.

*Escuelas Primarias:*

*Provincia de Panamá:*

Escuela Justo Arosemena, en Panamá, hasta .....	225,000.00
Escuela Carlos A. Mendoza, en Panamá, hasta .....	225,000.00
Escuela Estado de Israel Nº 2 en Panamá .....	225,000.00
Escuela Alto Fruta de la Pava, en Panamá, hasta .....	225,000.00
Escuela República de Francia, en Panamá, hasta .....	225,000.00
Escuela José I. Muñoz, en Balboa, hasta .....	112,500.00
Escuela de Alcalde Díaz (Unión Panamericana), hasta .....	217,500.00
Escuela José María Barranco (La Chorrera) .....	200,000.00

<i>Provincia de Bocas del Toro:</i>		Primer Ciclo Félix Oller, en San Blas (Anexo) hasta .....	75,000.00
Escuela de Almirante (Anexo), hasta .....	150,000.00	<i>Provincia de Veraguas:</i>	
<i>Provincia de Chiriquí:</i>		Primer Ciclo de Santiago, hasta .....	375,000.00
Escuela Puerto Armuelles Nº 2, hasta .....	187,500.00	Primer Ciclo de Soná .....	150,000.00
Escuela de Las Lajas, San Félix, hasta .....	165,000.00	<i>Provincia de Herrera:</i>	
Escuela de Dolega, Dolega, hasta .....	105,000.00	Talleres Instituto Artes Mecánicas, en Divisa, hasta .....	125,000.00
<i>Provincia de Coclé:</i>		<i>Provincia de Chiriquí:</i>	
Escuela Simeón Conte, en Penonomé, hasta .....	112,500.00	Primer Ciclo de Boquete, hasta .....	127,500.00
Escuela España, en Natá, hasta .....	75,000.00	Primer Ciclo de Barú (Puerto Armuelles) .....	100,000.00
<i>Provincia de Los Santos:</i>		<i>Provincia de Los Santos:</i>	
Escuela Presidente Porras, Las Tablas, hasta .....	187,500.00	Escuela Secundaria de Las Tablas, hasta .....	90,000.00
Escuela Llano de Piedra, Macaracas, hasta .....	97,500.00	Terminación y Construcción de Escuelas Primarias Rurales con aporte comunal	
Escuela Abigail Escala, en Lajamina, Poerí, hasta .....	75,000.00	<i>Provincia de Coclé:</i>	
Escuela Justo Vásquez B., en Paritilla, hasta .....	105,000.00	Escuela de Llano Santo, Distrito de Aguadulce, hasta .....	12,000.00
Escuela Luis Yaniselly, La Laja, Las Tablas, hasta .....	75,000.00	Escuela de Cabuya, Distrito de Antón, hasta .....	12,000.00
Escuela José de la Rosa Poveda, Sesteadero, Las Tablas, hasta .....	75,000.00	Escuela de Caballero, Distrito de Antón, hasta .....	15,000.00
Escuela Plinio A. Moscoso, en Pedasí, (Anexo 2 aulas) .....	9,600.00	Escuela de Las Guías, Distrito de Antón, hasta .....	18,000.00
<i>Provincia de Herrera:</i>		Escuela Tranquilla (a), Distrito de Antón, hasta .....	6,000.00
Escuela de Monagrillo, en Chitré, hasta .....	150,000.00	Escuela El Olivo, Distrito de Natá, hasta .....	9,000.00
Escuela de Llano Bonito, en Chitré, hasta .....	75,000.00	Escuela de Llano de La Palma, Distrito de Natá, hasta .....	12,000.00
<i>Provincia de Veraguas:</i>		Escuela La Pava, Distrito de Olá, hasta .....	9,000.00
Escuela de Boró, en La Mesa, hasta .....	75,000.00	Escuela Sofre, Distrito de Penonomé, hasta .....	24,000.00
Escuela Primaria en Santiago, hasta .....	187,500.00	Escuela Caimito, Distrito de Penonomé, hasta .....	18,000.00
<i>Provincia del Darién:</i>		Escuela Las Guabas, Distrito de Penonomé, hasta .....	3,000.00
Escuela José de C. Herrera, en Garachiné, hasta .....	150,000.00	Escuela El Picacho, Distrito de La Pintada, hasta .....	12,000.00
Escuela de La Palma, Darién, hasta .....	250,000.00	Escuela La Madera, Distrito de La Pintada, hasta .....	9,000.00
Escuela de Yaviza .....	150,000.00	<i>Provincia de Colón:</i>	
<i>Escuelas Secundarias:</i>		Escuela Coclé del Norte, Distrito de Donoso, hasta .....	12,000.00
<i>Provincia de Panamá:</i>		Escuela Gobeá, Distrito de Donoso, hasta .....	12,000.00
Primer Ciclo, en Panamá, hasta .....	375,000.00	Escuela Palenque, Distrito de Santa Isabel, hasta .....	9,000.00
Primer Ciclo Juan Díaz, Panamá, hasta .....	375,000.00	Escuela Miramar, Distrito de Santa Isabel, hasta .....	9,000.00
Talleres Escuela Artes y Oficios Melchor Lasso de la Vega, en Panamá, hasta .....	100,000.00	Escuela Portobelo, Distrito de Portobelo, hasta .....	18,000.00
Primer Ciclo de Chame, hasta .....	112,500.00	Escuela Rodolfo Chiari, Comarca de San Blas, hasta .....	40,000.00
Instituto Fermín Naudeau (2da. etapa), hasta .....	375,000.00	Escuela Ticantiquí, Comarca de San Blas, hasta .....	9,000.00
<i>Provincia de Colón:</i>		Escuela Ustupo, Comarca de San Blas, hasta .....	33,000.00
Primer Ciclo Rufó Garáy, en Colón, hasta .....	375,000.00	Escuela Isla Tigre, Comarca de San Blas, hasta .....	12,000.00
Nueva Escuela Secundaria en Colón, hasta .....	375,000.00		

*Provincia de Chiriquí:*

Escuela San Bartolo, Distrito de Barú, hasta .....	3,000.00
Escuela Ciprés (Finca), Distrito de Barú, hasta .....	6,000.00
Escuela Los Naranjos (a) Distrito de Boquete, hasta .....	6,000.00
Escuela El Santo, Distrito de Bugaba .....	3,000.00
Escuela Los Cerillos, Distrito de David, hasta .....	9,000.00
Escuela Dos Ríos, Distrito de Dolega, hasta .....	18,000.00
Escuela Paja de Sombrero, Distrito de Gualaca, hasta .....	6,000.00
Escuela Quebrada de Lajas, Distrito de Gualaca, hasta .....	6,000.00
Escuela Santa Cruz, Distrito de San Félix, hasta .....	12,000.00
Escuela de San Juan (a), Distrito de San Lorenzo, hasta .....	9,000.00

*Provincia de Chiriquí:*

Escuela El Común, Distrito de Tolé, hasta .....	12,000.00
Escuela Veladero, Distrito de Tolé, hasta .....	18,000.00
Escuela Potrero de Caña, Distrito de Tolé, hasta .....	9,000.00
Escuela Quebrada de Piedra, Distrito de Tolé, hasta .....	15,000.00
Escuela Cabuya, Distrito de Boquerón, hasta .....	9,000.00
Escuela Gariché Abajo, Distrito de Alanje, hasta .....	6,000.00
Escuela Justo Abel Castillo, Distrito de Bugaba .....	12,000.00
Anexo a la Escuela "Santiago Bolaños", Distrito de Tolé, hasta .....	20,000.00

*Provincia del Darién:*

Escuela de Taimatí, Distrito de Chepigana, hasta .....	12,000.00
Escuela Punta Alegre, Distrito de Chepigana, hasta .....	12,000.00
Escuela Puerto Piñas, Distrito de Chepigana, hasta .....	9,000.00
Escuela Sambú, Distrito de Chepigana, hasta .....	18,000.00
Escuela Boca de Cupe, Distrito de Pinogana, hasta .....	18,000.00

*Provincia de Bocas del Toro:*

Escuela Bisira, Distrito de Chiriquí Grande, hasta .....	9,000.00
Escuela Cricamola, Distrito de Chiriquí Grande, hasta .....	9,000.00
Escuela Yorkin, Distrito de Bocas del Toro, hasta .....	9,000.00

*Provincia de Herrera:*

Escuela Los Pozos (a), Distrito de Los Pozos, hasta .....	12,000.00
Escuela La Llana, Distrito de Los Pozos hasta .....	12,000.00
Escuela El Calabacito, Distrito de Los Pozos, hasta .....	9,000.00
Escuela Pan de Azúcar, Distrito de Los Pozos, hasta .....	9,000.00

Escuela El Cedro, Distrito Los Pozos, hasta .....	12,000.00
Escuela El Calvario, Distrito de Ocutí, hasta .....	9,000.00
Escuela La Arena, Distrito de Ocutí, hasta .....	9,000.00
Escuela Llano Grande (Cristina B. de Pinzón), Distrito de Ocutí, hasta .....	15,000.00
Escuela Las Sabanetas, Distrito de Ocutí, hasta .....	9,000.00
Escuela Los Castillos, Distrito de Parita, hasta .....	12,000.00
Escuela La Concepción, Distrito de Parita, hasta .....	9,000.00
Escuela La Valencia, Distrito de Parita, hasta .....	12,000.00
Escuela París, Distrito de Parita, hasta .....	24,000.00
Escuela El Ciruelito, Distrito de Pesé, hasta .....	9,000.00
Escuela Borrola, Distrito de Pesé, hasta .....	12,000.00
Escuela El Cocuyo, Distrito de Pesé, hasta .....	9,000.00
Escuela Las Cabras, Distrito de Pesé, hasta .....	9,000.00
Escuela Sebastián Pinzón (a), Distrito de Santa María, hasta ..	15,000.00
Escuela El Rincón, Distrito de Santa María, hasta .....	27,000.00
Escuela Los Canelos, Distrito de Santa María, hasta .....	12,000.00
Escuela Melania de López (a), Distrito de Santa María, hasta ..	9,000.00

*Provincia de Los Santos:*

Escuela Guararé Arriba, Distrito de Guararé, hasta .....	9,000.00
Escuela Las Trancas, Distrito de Guararé, hasta .....	18,000.00
Escuela Bayano, Distrito de Las Tablas, hasta .....	12,000.00
Escuela Corozal, Distrito de Macaracas, hasta .....	24,000.00
Escuela La Espigadilla, Distrito de Los Santos, hasta .....	18,000.00

*Provincia de Panamá:*

Escuela Nuevo Arraiján, (a) Distrito de Arraiján, hasta .....	9,000.00
Escuela La Ensenada, Distrito de Balboa, hasta .....	9,000.00
Escuela La Florida, Distrito de Capira, hasta .....	9,000.00
Escuela Sorá, Distrito de Chame, hasta .....	9,000.00
Escuela El Llano, Distrito de Chepo, hasta .....	12,000.00
Escuela Matuna, Distrito de Chepo, hasta .....	12,000.00
Escuela Playa Leona, Distrito de La Chorrera, hasta .....	9,000.00
Escuela La Laguna (a), Distrito de La Chorrera, hasta .....	18,000.00
Escuela La Uva, Distrito de San Carlos, hasta .....	9,000.00

(a): Anexo

Terminación y/o construcción de las siguientes Escuelas Primarias y Secundarias del Plan de Desarrollo Integral por Ayuda Comunal y/o Licitación Pública	
<i>Provincia de Panamá:</i>	
2 Escuela El Arado, Distrito de La Chorrera, hasta .....	18,000.00
2 Escuela El Lirio, Distrito de La Chorrera, hasta .....	12,000.00
2 Escuela Arenosa, Distrito de La Chorrera, hasta .....	18,000.00
2 Escuela Corozales Adentro, Distrito de La Chorrera, hasta .....	12,000.00
2 Escuela Alto del Jobo, Distrito de La Chorrera, hasta .....	12,000.00
2 Escuela La Represa, Distrito de La Chorrera, hasta .....	9,000.00
2 Escuela Cerro Cama, Distrito de La Chorrera, hasta .....	18,000.00
2 Escuela Lagarterita, Distrito de La Chorrera, hasta .....	12,000.00
2 Escuela Bajo Grande, Distrito de La Chorrera, hasta .....	12,000.00
2 Escuela Caimitillo Abajo, Distrito de La Chorrera, hasta .....	12,000.00
1 Escuela Nuevo Emperador, Distrito de Arraiján, hasta .....	65,000.00
2 Escuela El Caimito, Distrito de Capira, hasta .....	12,000.00
2 Escuela Trinidad de Las Minas, Distrito de Capira, hasta .....	12,000.00
2 Escuela Matapalo, Distrito de Capira, hasta .....	9,000.00
2 Escuela Trinidad de Los Raudales, Distrito de Capira, hasta ..	12,000.00
2 Escuela de Cerro Campana, Distrito de Capira, hasta .....	12,000.00
2 Escuela La Bonga, Distrito de Capira, hasta .....	12,000.00
2 Escuela Caimitillo, Distrito de Capira, hasta .....	12,000.00
2 Escuela Majara, Distrito de Capira, hasta .....	12,000.00
2 Escuela La Valdesa, Distrito de Capira, hasta .....	12,000.00
<i>Provincia de Colón:</i>	
1 Escuela Elisa de Garrido, Distrito de Colón, hasta .....	117,000.00
2 Escuela Sardinilla, Distrito de Colón, hasta .....	6,000.00
1 Escuela Las Tablitas, Distrito de Colón, hasta .....	45,500.00
2 Escuela Palenque, Distrito de Colón, hasta .....	9,000.00
<i>Provincia de Chiriquí:</i>	
1 Escuela Alanje, Distrito de Alanje, hasta .....	71,500.00
2 Escuela Palo Grande, Distrito de Alanje, hasta .....	9,000.00
2 Escuela Guásimo, Distrito de Alanje, hasta .....	9,000.00
1 Escuela Divalá, Distrito de Alanje, hasta .....	82,500.00
2 Escuela Los Limones, Distrito de Alanje, hasta .....	9,000.00
2 Escuela San Martín, Distrito de Alanje, hasta .....	9,000.00
2 Escuela La Esperanza, Distrito de Barú, hasta .....	9,000.00
2 Escuela Barbá, Distrito de Barú, hasta .....	12,000.00
2 Escuela Paso Canoa, Distrito de Barú, hasta .....	12,000.00
2 Escuela Paso Internacional Canoa, Distrito de Barú, hasta ...	12,000.00
2 Escuela Progreso, Distrito de Barú, hasta .....	15,000.00
2 Escuela Tijeras, Distrito de Boquerón, hasta .....	9,000.00
2 Escuela La Guinea, Distrito de Boquerón, hasta .....	9,000.00
2 Escuela Pedregalito, Distrito de Boquerón, hasta .....	12,000.00
2 Escuela El Bongo, Distrito de Bugaba, hasta .....	6,000.00
2 Escuela Belén, Distrito de Bugaba, hasta .....	18,000.00
2 Escuela La Cuchilla, Distrito de Bugaba, hasta .....	9,000.00
1 Escuela Solano, Distrito de Bugaba, hasta .....	98,000.00
2 Escuela Bajo Frio, Distrito de Bugaba, hasta .....	9,000.00
1 Escuela El Porvenir, Distrito de Bugaba, hasta .....	72,000.00
2 Escuela La Tranca, Distrito de Bugaba, hasta .....	12,000.00
<i>Provincia de Los Santos:</i>	
1 Escuela Rosa M. de Arce, Distrito de Tonosí, hasta .....	92,000.00
<i>Provincia de Los Santos:</i>	
2 Escuela Pablo Barrios, Distrito de Tonosí, hasta .....	15,000.00
2 Escuela Buenos Aires, Distrito de Tonosí, hasta .....	12,000.00
2 Escuela Río Viejo Perina, Distrito de Tonosí, hasta .....	12,000.00
<i>Provincia de Coclé:</i>	
2 Escuela de Membrillo, Distrito de Penonomé, hasta .....	18,000.00
2 Escuela Pajonal, Distrito de Penonomé, hasta .....	21,000.00
2 Escuela Sonadora (a), Distrito de Penonomé, hasta .....	6,000.00
2 Escuela Altos del Coco, Distrito de Penonomé, hasta .....	9,000.00
2 Escuela Cuesta de Marica, Distrito de Penonomé, hasta .....	12,000.00
2 Escuela Martillada (a), Distrito de Penonomé, hasta .....	3,000.00
2 Escuela A. Morán (Limón), Distrito de Penonomé, hasta .....	9,000.00
2 Escuela Las Delicias (a), Distrito de Penonomé, hasta .....	6,000.00
2 Escuela Tucué, Distrito de Penonomé, hasta .....	12,000.00
2 Escuela Tulú, Distrito de Penonomé, hasta .....	12,000.00
2 Escuela Zumbador, Distrito de Penonomé, hasta .....	12,000.00

2 Escuela Las Boquillas, Distrito La Pintada, hasta .....	6,000.00	2 Escuela de Llano de la Cruz, Distrito de Santiago, hasta .....	3,000.00
2 Escuela El Harino, Distrito de La Pintada, hasta .....	12,000.00	2 Escuela Federnal, Distrito de Santiago, hasta .....	12,000.00
2 Escuela Calabazo Nº 1, Distrito de La Pintada, hasta .....	9,000.00	2 Escuela San Pedro El Espino, Distrito de Santiago, hasta .....	24,000.00
2 Escuela El Copé, Distrito de La Pintada, hasta .....	24,000.00	2 Escuela La Horqueta, Distrito de Cañazas, hasta .....	12,000.00
2 Escuela Loma Bonita, Distrito de La Pintada, hasta .....	9,000.00	2 Escuela Corozal, Distrito de Las Palmas, hasta .....	15,000.00
2 Escuela Llano Grande, Distrito de La Pintada, hasta .....	12,000.00	2 Escuela Puerto Vidal, Distrito de Las Palmas, hasta .....	9,000.00
2 Escuela Gütevilla, Distrito de La Pintada, hasta .....	9,000.00	1 Miguel Alba (a), Distrito de Soná, hasta .....	65,000.00
2 Escuela La Venta, Distrito de La Pintada, hasta .....	12,000.00	1 Primer Ciclo de Soná, Distrito de Soná, hasta .....	110,500.00
2 Escuela El Jobo, Distrito de La Pintada, hasta .....	12,000.00	2 Escuela La Soledad, Distrito de Soná, hasta .....	9,000.00
2 Escuela Piedras Gordas, Distrito de La Pintada, hasta .....	15,000.00	Edificio adicional al Ministerio de Relaciones Exteriores .....	103,000.00
<i>Provincia de Veraguas:</i>			
1 Escuela Atalaya, Distrito de Atalaya, hasta .....	91,000.00	Adición de un Piso al Palacio de Justicia .....	70,000.00
2 Escuela Las Animas, Distrito de Atalaya, hasta .....	9,000.00	Adición de un piso a los Archivos Nacionales .....	50,000.00
2 Escuela Balbuena, Distrito de Atalaya, hasta .....	12,000.00	Reacondicionamiento del Mercado Público de Panamá .....	35,000.00
2 Escuela La Carrillo, Distrito de Atalaya, hasta .....	9,000.00	Instalación del Faro de "Patiño" .....	500.00
2 Escuela La Montañuela, Distrito de Atalaya, hasta .....	9,000.00	Instalación del Faro de "Chepillo" .....	700.00
2 Escuela Nuestro Amo, Distrito de Atalaya, hasta .....	9,000.00	Instalación del Faro de "Pacheca" .....	700.00
2 Escuela Chumical, Distrito de Montijo, hasta .....	6,000.00	Instalación del Faro de "Batallilla" .....	1,200.00
2 Escuela El Coco, Distrito de Montijo, hasta .....	9,000.00	Instalación del Faro de "Punta Chame" .....	700.00
2 Escuela Isla de Leones, Distrito de Montijo, hasta .....	9,000.00	Instalación del Faro de "Guararé" .....	600.00
2 Escuela San Cristóbal, Distrito de Montijo, hasta .....	9,000.00	Instalación del Faro de "Mensabé" .....	5,000.00
2 Escuela Mariato, Distrito de Montijo, hasta .....	15,000.00	Instalación del Faro de "Canales Afuera" .....	1,200.00
1 Escuela Los Castillos, Distrito de Río de Jesús, hasta .....	52,000.00	Reparación del Faro de "Punto Nuevo Remedios" .....	600.00
2 Escuela Las Huacas, Distrito de Río de Jesús, hasta .....	12,000.00	Instalación del Faro "La Ensi-llada" .....	1,000.00
2 Escuela Cerro Banco, Distrito de Río de Jesús, hasta .....	12,000.00	Instalación del Faro "Las Ventanas - Boca Chica" .....	600.00
2 Escuela Los Montes, Distrito de Río de Jesús, hasta .....	6,000.00	Reparación del Faro "Las Paridas" .....	600.00
2 Escuela El Pájaro, Distrito de Río de Jesús, hasta .....	12,000.00	Construcción de Edificio para la Intendencia General y Correos en El Porvenir, Comarca de San Blas .....	20,000.00
2 Escuela Utira, Distrito de Río de Jesús, hasta .....	12,000.00	Construcción del Mercado de San Carlos .....	12,500.00
2 Escuela Los Leones, Distrito de Río de Jesús, hasta .....	6,000.00	Construcción del Matadero de San Carlos .....	7,250.00
2 Escuela Jalobrá, Distrito de Santiago, hasta .....	9,000.00	Adición a la Rampa de Otoque Occidente .....	3,250.00
2 Escuela El Macho, Distrito de Santiago, hasta .....	12,000.00	Construcción de la Casa Municipal de Chepo .....	18,750.00
2 Escuela La Marea, Distrito de Santiago, hasta .....	9,000.00	Terminación de la Casa Municipal de Chame .....	7,350.00
2 Escuela Suay, Distrito de Santiago, hasta .....	9,000.00	Terminación de la Casa Municipal de San Carlos .....	10,000.00
2 Escuela Las Balsas, Distrito de Santiago, hasta .....	15,000.00	Reacondicionamiento del Campo de Juegos de la Escuela de Pesé, y sus respectivas calles .....	5,000.00
		Construcción del Matadero de Pesé .....	6,750.00

Terminación del Anexo Materno-Infantil del Hospital "San Juan de Dios" en Los Santos .....	15,000.00	Para la construcción de un Centro de Salud en la comunidad de Aserrió, Bugaba .....	50,000.00
Construcción de un Centro Materno-Infantil en Paritilla .....	50,000.00	Para la Escuela Vocacional en la Comarca de San Blas .....	50,000.00
Terminación del Centro Materno-Infantil de Guararé .....	8,000.00	Centro Salud Toabré-Penonomé .....	15,000.00
Terminación del Sub-Centro de Salud de "La Palma" .....	5,000.00	Centro Salud Santa Rita-Antón .....	15,000.00
Terminación del Sub-Centro de Salud de Gualaca .....	8,000.00	Centro de Salud Marica-Antón .....	15,000.00
Terminación del Gimnasio de Penonomé .....	3,500.00	Centro Salud Cañaverál-Penonomé .....	15,000.00
Construcción de la Unidad Sanitaria de Chepo .....	12,000.00	Centro Salud Piedras Gordas-La Pintada .....	15,000.00
Terminación de la Casa de la Cultura en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí .....	15,000.00	Centro Salud Llano Grande-La Pintada .....	15,000.00
Casa Municipal de La Palma, Darién .....	150,000.00	Centro Salud Potrero-La Pintada .....	15,000.00
Casa Municipal de El Real ....	100,000.00	Centro Salud Cermeño-Penonomé .....	15,000.00
Edificio para la Guardia Nacional de La Palma .....	100,000.00	Centro Salud El Coco-Penonomé .....	15,000.00
Edificio para un nuevo Hospital en San José en La Palma .....	150,000.00	Centro Salud El Caño-Natá... ..	15,000.00
Para la construcción de 63 viviendas para damnificados en Bocas del Toro .....	200,000.00	Centro Salud El Cristo-Aguadulce .....	15,000.00
Para la construcción del Primer Cicio Panamá .....	400,000.00	Para terminar el Cuartel de la Guardia Nacional de La Chorrera .....	10,000.00
Para la construcción de un Centro de Salud en el Distrito de Río de Jesús .....	15,000.00	Una Sub-Unidad Sanitaria de El Roble, Distrito de Aguadulce ....	15,000.00
Para la construcción de una Unidad Sanitaria en el Corregimiento de Guarunál en el Distrito de Soná .....	5,000.00	<i>Proyectos III Plan Vial</i>	
Para la construcción del Centro de Salud del Distrito de Las Palmas, Provincia de Veraguas ....	25,000.00	Chepo-Mandinga (Alternativa) B/1,400,000.00	
Para la construcción de la Escuela de San José en el Distrito de Soná .....	10,000.00	Cerro-Azul Mandinga .....	2,600,000.00
Para la construcción de una Guardería Infantil en David, Chiriquí .....	100,000.00	Chepo-Río Cañitas .....	588,000.00
Para construir la Biblioteca Pública de Puerto Armuelles .....	15,000.00	San Miguel-Mafafa .....	200,000.00
Para una Escuela Vocacional en la población de Alanje .....	150,000.00	Portobelo-Nombre de Dios ....	550,000.00
Para la construcción del Hospital del Niño en David, Provincia de Chiriquí .....	75,000.00	Penonomé - Salud .....	4,400,000.00
Para la construcción del Primer Ciclo de Pesé en la Provincia de Herrera .....	200,000.00	Bebedero-Tonosí .....	100,000.00
Para la construcción de una piscina en Las Tablas .....	50,000.00	San Francisco-Santa Fe .....	1,450,000.00
Para la construcción de una Unidad Sanitaria en Paritilla, Distrito de Pocerí .....	20,000.00	Volcán-Sereno .....	2,050,000.00
Para la construcción de una Escuela en Otoque, Occidente .....	15,000.00	El Espino-Santa Rita .....	292,000.00
Para la construcción de una piscina en el Distrito de Chitré, Provincia de Herrera .....	50,000.00	Quebrada Larga-Nombre de Dios .....	600,000.00
		Macaracas-Sabaneta del Portón-Quebrada Larga-Las Trancas....	500,000.00
		Las Tablas - Pedregoso - Muñoz - Valle Rico .....	320,000.00
		Macaracas-Los Cerritos .....	400,000.00
		Pesé-Santa María .....	600,000.00
		Pesé-Ocú .....	400,000.00
		C. I. A.-Cañazas .....	340,000.00
		C. I. A.-La Mesa .....	160,000.00
		San Francisco-Calobre .....	540,000.00
		Calobre-Las Guías-Llano Sánchez .....	576,000.00
		Boquete-Robalo-Almirante .....	5,000,000.00
		Divalá-Puerto Armuelles .....	660,000.00
		Cerro Punta-Boquete .....	760,000.00
		C. I. A. - Cañas Gordas-Sereno .....	1,600,000.00
		San Félix-Cabecera de Dupi ...	100,000.00
		C. I. A.-Playa de Las Lajas ....	150,000.00
		Mejoramiento o Rehabilitación de 2,500 Kms. de carreteras, tramo Chorrera-Río Hato y reorganización del Departamento de CAM para transformarlo en Departamento de Mantenimiento de Caminos, Carreteras, Aeropuertos y Muelles. (Según estudio de Brown and Root) B/10,000,000.00	

*Proyectos Area de Desarrollo  
(Reforma Agraria)*

Santa Rita-Cerro Cama-La Arenosa .....	542,000.00
Villa Carmen-Caimito .....	200,000.00
Chorrera-Nuevo Emperador .....	320,000.00
Transistmica-Limón .....	180,000.00
Transistmica-Girul .....	100,000.00
Transistmica - Sardinilla - Quebrada Larga .....	288,000.00
El Copé-Piedras Gordas-La Pintada .....	692,000.00
Churuquita Chiquita -Pajonal Arriba .....	40,000.00
Churuquita Grande-Toabré .....	200,000.00
Tonosí-El Cacao .....	120,000.00
El Cacao-Cañas .....	220,000.00
Tonosí-Guánico Abajo .....	240,000.00
Carretera Central-Río de Jesús .....	150,000.00
Soná-Guarumal .....	680,000.00
David-Querévalo .....	240,000.00
Querévalo-San Pablo-Bagalá .....	278,000.00
C. I. A. - Progreso .....	428,000.00
Canta Gallo Abajo-Escarrea Abajo .....	300,000.00

*Otros Proyectos*

Terminación de la Carretera Santiago-Soná .....	730,000.00
Terminación de la Carretera Divisa-Las Tablas .....	1,550,000.00
Estudios Colón-Penonomé (empréstito BID B/ 300,000.00; Panamá aportará B/ 100,000.00) .....	400,000.00
Para la construcción de Puentes de la Carretera Divisa-Las Tablas .....	450,000.00
Adicionáanse las siguientes Obras por valor de seis millones de balboas (B/ 6,000,000.00):	
Carretera de Penetración Tolé-Peñas Blancas (Zona Indígena) ..	
Carretera de Penetración San Félix-Hato Julí (Zona Indígena) ..	
Carretera de Penetración Remedios-Cerro Iglesias (Zona Indígena)	
Carretera de Penetración San Juan -Cieneguita - Llano Grande (Zona Indígena)	
Carretera de Penetración Sábalo-Soloy (Zona Indígena)	
Carretera de Penetración Tolé-El Común-El Guabino	
Terminación de la Carretera de Circunvalación Interamericana-Boquequén-Solano	
Terminación de la Carretera Boquerón-Macano	
Terminación de la Carretera El Hato-Volcán-Caizán	
Terminación de la Carretera La Concepción-La Tranca-Siogui	
Terminación de la Carretera Interamericana San Carlos - Sabana Bonita	
Camino de San Francisco a Calobre .....	40,000.00

Reparación de la Iglesia de Calobre .....	5,000.00
Para terminar el Gimnasio y el Estadio de Santiago de Veraguas	40,000.00
Acondicionar y ampliar el muelle de Puerto Mutis en Montijo ..	20,000.00
Anexo Escuela Almirante, Distrito Bocas del Toro .....	50,000.00
Anexo Escuela Changuinola ..	25,000.00
Construir Escuela Vocacional de Changuinola, Distrito Bocas del Toro .....	55,000.00
Construir Escuela Río Dayra, Chiriquí Grande .....	10,000.00
Construir Escuela Valle Risco, Distrito Bocas .....	10,000.00
Construir Puente Caballo Grande, Chiriquí Grande .....	2,000.00
Construir Carretera Distrito Bastimentos .....	15,000.00
Reconstruir dos puentes Canquintú, Distrito Chiriquí Grande.	3,000.00
Construir puente Río Frijoles, Chiriquí Grande .....	2,000.00
Construir puente Miramar, Chiriquí Grande .....	2,000.00
Construir puente Mununi, Distrito Chiriquí Grande .....	2,000.00
Construir dos puentes Paisana, Chiriquí Grande .....	3,000.00
Construir dos puentes Mununi, Chiriquí Grande .....	4,000.00
Construir dos puentes Nativí, Chiriquí Grande .....	4,000.00
Construir dos puentes Bisira, Chiriquí Grande .....	4,000.00
Asfaltar todas las calles de Almirante .....	30,000.00
Construir Carretera con piedra triturada de Almirante a Changuinola .....	150,000.00
Construcción Villa del Indio, Almirante Provincia de Bocas del Toro .....	15,000.00
Construir puente sobre Quebrada de Cedro, Almirante .....	3,000.00
Construir puente sobre Quebrada Grande, Distrito de Bocas ...	2,000.00

Artículo 10. Esta Ley rige a partir del 1º de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Presidente,

ALFREDO RAMIREZ.

El Secretario General,

Alberto Arango N.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Presidencia de la República. — Panamá, 31 de diciembre de 1964.

Comuníquese y publíquese.

MARCO A. ROBLES.

El Ministro de Obras Públicas,

PLINIO VARELA.

# LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

## PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA EL AÑO FISCAL DE 1º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1965

Publicado de conformidad con la Ley 89 de 25 de Noviembre de 1960  
Aprobado por la Junta Directiva en su Sesión del 21 de Diciembre de 1964

### RENTAS

#### 1.—Sorteos Ordinarios

50 Emisiones de 10,000 billetes  
cada una (0000 al 9999) cada  
billete de 75 fracciones . . . . . B/412,500.00 por emisión B/20,625,000.00

#### 2.—Sorteos Extraordinarios

Una (1) Emisión de 10,000 bi-  
lletes (0000 al 9999) de 60 frac-  
ciones cada uno . . . . . 660,000.00

Una (1) Emisión de 10,000 bi-  
lletes (0000 al 9999) de 75 frac-  
ciones cada uno . . . . . 825,000.00 1,485,000.00

#### 3.—Sorteos Populares de Tres Golpes

A) Cincuenta y dos (52) Emisio-  
nes Dominicales de 800 series o  
sea 80,000 billetes cada una . . . 320,000.00 por emisión 16,640,000.00

B) Cincuenta y dos (52) Emisio-  
nes de Medios de Semana o In-  
termedio de 575 series cada una,  
o sea de 57,500 billetes cada una . . . 230,000.00 por emisión 11,960,000.00

Total de las Rentas Provenientes de  
las Emisiones . . . . .

B/50,710,000.00

#### 4.—Premios Devueltos — Calculadas sobre las Devoluciones de Billetes Estimadas

A) Sorteos Ordinarios, según  
detalle arriba. 60% . . . . . 19,800.00 por emisión 990,000.00

B) Sorteos Extraordinarios, se-  
gún detalle arriba. 60% . . . . . 31,680.00 para Julio  
19,800.00 para Diciembre 51,480.00

C) Sorteos Populares de Tres  
Golpes Dominicales, según  
detalle arriba. 60% . . . . . 7,680.00 por emisión 399,360.00

CH) Sorteos Populares de Media-  
dos de Semana o Interme-  
dios, según detalle arriba.  
80% . . . . . 3,680.00 por emisión 191,360.00

Total de Premios Devueltos . . . . .

1,632,200.00

#### 5.—Premios Caducados

A) Sorteos Ordinarios . . . . . 8,500.00 por mes 102,000.00

B) Sorteos Extraordinarios (ju-  
lio y diciembre) . . . . . 1,000.00 cada uno 2,000.00

**RENTAS**

C) Sorteos Populares de Tres Golpes Dominicales . . . . .	B/ 2,500.00 por mes	B/ 30,000.00	
CH) Sorteos Populares de Medios de Semana o Intermedios . . . . .	1,250.00 por mes	15,000.00	
Total de Premios Caducados . . . . .			B/ 149,000.00
6.—Sobrantes de Caja . . . . .	241.85 por mes	2,902.20	2,902.20
7.—Ingresos de la Reserva Especial . . . . .	2,500.00 por mes	30,000.00	30,000.00
Total de Rentas y Asignaciones . . . . .			<u>B/52,524,102.20</u>

**GASTOS****GASTOS DIRECTOS DE LOS SORTEOS****A.—PREMIOS —Según Plan—****1.—Sorteos Ordinarios**

Sobre 50 Emisiones Ordinarias de 10,000 billetes de 75 fracciones cada uno . . . . .

255,225.00 por emisión 12,761,250.00

**2.—Sorteos Extraordinarios**

A) Sobre una Emisión de 10,000 billetes (0000 al 9999) de 60 fracciones cada uno . . . . .

408,360.00

B) Sobre una Emisión de 10,000 billetes (0000 al 9999) de 75 fracciones cada uno . . . . .

510,450.00 918,810.00

**3.—Sorteos Populares de Tres Golpes**

A) Sobre 52 Emisiones Dominicales de 80,000 billetes cada una. . . . .

256,000.00 por emisión 13,312,000.00

B) Sobre 52 Emisiones de Sorteos de Medios de Semana o Intermedios de 57,500 billetes cada una . . . . .

184,000.00 por emisión 9,568,000.00

Total de Premios Según Plan . . . . .

36,560,060.00

**B.—COMISIONES****1.—Sorteos Ordinarios**

Sobre 50 Emisiones de 10,000 billetes cada una y un valor nominal de B/412,500.00 — B/37,125.00 cada emisión 6.6% . . . . .

25,047.00 por emisión 1,252,350.00

**2.—Sorteos Extraordinarios**

A) Sobre una Emisión de 10,000 billetes, con un valor nominal de B/660,000.00 — B/52,800.00 6.5% . . . . .

39,468.00

B) Sobre una Emisión de 10,000 billetes, con un valor nominal de B/825,000.00 — B/33,000.00 6.5% . . . . .

51,480.00

Total de Sorteos Extraordinarios . . . . .

90,948.00

**GASTOS**

**3.—Sorteos Populares de Tres Golpes**

A) Sobre 52 Emisiones Dominicales de 80.000 billetes cada una, con un valor nominal de B/320.000.00 — B/9.600.00. 6.2% . B/ 19,379.42 por emisión B/ 1,007,729.60

B) Sobre 52 Emisiones de Medios de Semana o Intermedios de 57,500 billetes cada una con un valor nominal de B/230,000.00— B/4,600.00 cada emisión. 6.2% 13,974.80 por emisión 726,689.60

Total de Comisiones . . . . . B/ 3,077,717.20

**C.—DEVOLUCIONES**

**1.—Sorteos Ordinarios**

Sobre 50 Emisiones Ordinarias de 10,000 billetes, con un valor nominal de B/412,500.00 cada emisión. 8% . . . . . 33,000.00 por emisión 1,650,000.00

**2.—Sorteos Extraordinarios**

A) Sobre una Emisión de 10,000 billetes con un valor nominal de B/660,000.00. 8% . . . . . 52,800.00

B) Sobre una Emisión de 10,000 billetes con un valor nominal de B/825,000.00 — 4% . . . . . 33,000.00 85,800.00

**3.—Sorteos Populares de Tres Golpes**

A) Sobre 52 Emisiones Dominicales de 80,000 billetes con un valor nominal de B/320,000.00 cada emisión. 3% . . . . . 9,600.00 por emisión 499,200.00

B) Sobre 52 Emisiones de Medios de Semana o Intermedios de 57,500 billetes con un valor nominal de B/230,000.00 cada emisión. 2% . . . . . 4,600.00 por emisión 239,200.00

Total de Devoluciones . . . . . 2,474,200.00

**CH.—IMPRESION Y SUMINISTRO DE BILLETES**

**1.—Sorteos Ordinarios**

Costo de 50 Emisiones de 10,000 billetes de 75 fracciones/cada uno, según la tarifa actual . . . . . 5,062.50 por emisión 253,125.00

**2.—Sorteos Extraordinarios**

A) Costo de una Emisión de 10,000 billetes de 60 fracciones cada uno, según la tarifa actual. 4,050.00

B) Costo de una Emisión de 10,000 billetes de 75 fracciones cada uno, según la tarifa actual. 5,062.50

Total Sorteos Extraordinarios . . . . . 9,112.50

**GASTOS****3.—Sorteos Populares de Tres Golpes**

A) Costo de 52 Emisiones Dominicales de 80,000 billetes de 20 fracciones cada uno, de acuerdo con la tarifa actual . . . . . B/ 3,200.00 por emisión B/ 166,400.00

B) Costo de 52 Emisiones de Medios de Semana o Intermedios de 57,500 billetes de 20 fracciones cada uno, de acuerdo con la tarifa actual . . . . . 2,300.00 por emisión 119,600.00

Total Impresión y Suministro de Billetes . . . . .

B/ 548,237.50

Gran Total de Gastos Directos . . .

42,660,214.70

**OTROS GASTOS Y APORTES**

A) Gastos de Operaciones . . . . . 1,063,887.50

B) Aportes al Estado así:

1.—Neto a favor del Tesoro Nacional . . . . . 8,402,882.00

2.—Instituto Panameño de Habilitación Especial . . . . . 317,118.00

Saldo Estimado de 1963 y 1964 B/153,898.00

Más Estimado 1965 . . . . . 163,220.00

317,118.00

3.—Fondo de Educación Física y Deportes . . . . . 50,000.00

4.—Aportes a la Reserva Especial . . . . . 30,000.00

Total Aportes al Estado . . . . . 8,800,000.00

Total Otros Gastos y Aportes . . . . . 9,863,887.50

Gran Total de Gastos y Aportes B/52,524,102.20

**LETICIA A. DE GONZALEZ B.**  
Directora General

**Braulio Vásquez**  
Director de Contabilidad

**Manuel de J. Espinosa**  
Tesorero

**Guillermo McKay**  
Auditor

**José Félix Gómez O.**  
Secretario

**AVISOS Y EDICTOS****A V I S O**

De conformidad con lo que establece el artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que por escritura número 4935 de 14 de diciembre de 1964, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, he comprado al señor Delary Alberto Khan el establecimiento comercial deno-

minado Club 27, situado en la Avenida José Francisco de la Ossa o Avenida Nacional número 50.

*Marcos Constantino Wilson.*

L. 38482  
(Segunda publicación)

**A V I S O**

Conste por el presente que yo, Aurelia Rodríguez de Shahani, he comprado al señor Ramchand Khubehand

Chatlani, el establecimiento comercial denominado "Casa Oriental", por medio de la Escritura Pública número 79 de 11 de enero de 1965, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá.

Panamá, 11 de enero de 1965.

*Aurelia R. de Shahani.*

L. 33185  
(Segunda publicación)

**JOSE GUERRERO GARIBALDO**

Sub-Director General del Registro Público, a solicitud de parte interesada,

**CERTIFICA:**

Que al Folio 43, Asiento 109.544 del Tomo 506 de la Sección de Personas Mercantil del Registro Público se encuentra inscrita una copia de la escritura pública Nº 3084, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, distinguida con el número 13 por la cual se protocolizaron los documentos relacionados con la disolución de la sociedad anónima denominada "Fravelt, S. A." inscrita al Folio 313, Asiento 91.608 del Tomo 429 de la misma Sección de Personas Mercantil. Que la inscripción de la escritura mencionada se practicó en este Registro Público el día 20 de octubre de 1964.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, a las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde del día veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Sub-Director General del Registro Público,  
*José Guerrero G.*

L. 17004  
(Única publicación)

**AVISO DE REMATE**

El suscrito, Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Colón, en funciones de Alguacil Ejecutor, por este medio al público en general,

**HACE SABER:**

Que en el juicio ordinario propuesto por Rosendo de Orta contra Alfonso Manuel Díaz, se ha señalado las horas hábiles del día cinco (5) de febrero de 1965, para que tenga lugar en este Tribunal mediante los trámites legales, la venta en pública subasta de la Finca embargada al ejecutado a fin de que con el producto de la venta se pague al demandante la acreencia de su crédito.

El bien en remate se describe de la manera que sigue:

Finca Nº 2.373, inscrita al folio 130 del Tomo 209 de la Sección de la Propiedad, Provincia de Colón, que consiste en un lote de terreno perfectamente inculto, situado en el Corregimiento de Monte Lirio en el lugar denominado Quebrada Ancha, Distrito y Provincia de Colón.

Linderos: Norte, la Quebrada Ancha y Terrenos baldíos. Sur, Este y Oeste, Terrenos baldíos.

Medidas: 85 hectáreas con 9.200 metros cuadrados.

Valor Registrado: B/1,000.00. Libre de gravámenes.

Servirá de base para este remate la suma de B/1,000.00, valor de la propiedad, y será postura admisible la que cubra por lo menos las dos terceras partes (2/3) de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el 5% de la base del remate.

Hasta las cuatro de la tarde se oírán las propuestas que se hagan y desde esa hora hasta las cinco de la tarde, las pujas y repujas y se adjudicará el bien en remate al mejor postor.

En caso de que no fuere posible verificar el remate el día establecido para ello, por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, se efectuará dicho remate el día hábil siguiente. (Artículo 1251 C. J. reformado por la Ley 25 de 1962).

Colón, 8 de enero de 1963.

El Secretario en funciones de Alguacil Ejecutor,  
*José D. Ceballos.*

L. 30500  
(Única publicación)

**EDICTO NUMERO 105**

El suscrito, Gobernador de la Provincia de Panamá, al público,

**HACE SABER:**

Que el señor José de la Cruz Acevedo ha solicitado a título de compra un globo de terreno ubicado en Mamoni, Distrito de Chepo, de una extensión superficial de noventa y nueve hectáreas y mil trescientos metros cua-

drados (99 Hect. y 1300 m2), dentro de los siguientes linderos:

Norte: terrenos nacionales.

Sur, Río Mamoni.

Este, terrenos nacionales.

Oeste, terrenos nacionales y quebrada Saína.

Por tanto, y en virtud de lo que sobre el particular dispone el artículo 61 de la Ley 29 de 1925, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía de Chepo, por el término de treinta días hábiles, a fin de que todo aquel que estime lesionados sus derechos, los haga valer dentro del término legal.

Fijado hoy siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las ocho de la mañana.

El Gobernador de la Provincia, Administrador Provincial de Tierras y Bosques,

*PLUTARCO CEBALLOS.*

El Secretario,

*Felipe Romero López.*

L. 24716  
(Única publicación)

**EDICTO EMPLAZATORIO**

El suscrito, Juez Tercero del Circuito de Panamá, por medio del presente, al público,

**HACE SABER:**

Que en el juicio de sucesión intestada del señor Casimiro Sambrano o Casimiro Sambrano Gómez, se ha dictado un auto cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

"Juzgado Tercero del Circuito.—Panamá, trece de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Vistos:

Por lo expuesto, el que suscribe, Juez Tercero del Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

**DECLARA:**

Que está abierto el juicio de sucesión intestada del señor Casimiro Sambrano o Casimiro Sambrano Gómez, desde el día 5 de diciembre de 1964, fecha en que ocurrió su defunción;

Que es su heredera, sin perjuicio de terceros la menor Guisela Sambrano Solé, representada por su madre Fulvia Solé, en su calidad de hija del causante;

**ORDENA:**

Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en el juicio, y que se fije y publique el Edicto Emplazatorio de que trata el Artículo 1601 del Código Judicial.

Notifíquese y cópiese, (fdo.) Aníbal Pereira D. — (fdo.) Leticia V. de De Arco, Secretaria.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría y copias del mismo se entregan al interesado para que pasados veinte días desde su última publicación en un diario de la localidad, se presenten a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en el mismo.

Panamá, 13 de enero de 1965.

El Juez,

*ANIBAL PEREIRA D.*

La Secretaria,

*Leticia V. de De Arco.*

L. 33138  
(Única publicación)

**EDICTO EMPLAZATORIO**

El suscrito, Juez Tercero del Circuito de Panamá, por medio del presente, al público,

**HACE SABER:**

Que en el juicio de sucesión testamentaria de la señora Isabel Noriega de Martínez, se ha dictado un auto cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

"Juzgado Tercero del Circuito.—Panamá, once de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Vistos:

Por lo expuesto, el que suscribe, Juez Tercero del Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

**DECLARA:**

Que está abierto el juicio de sucesión testamentaria de la señora Isabel Noriega de Martínez, desde el día 3 de octubre de 1964, fecha en que ocurrió su defunción;

Que son sus herederas universales las señoras Betty Martínez Noriega, hoy Betty Sherda, Neily Martínez Noriega y Dora Martínez Noriega, hoy Dora E. Kerwin; Que es Albacea Testamentaria la señora Betty Martínez Noriega, hoy Betty Sherda a quien la causante la releva de la carga de prestar fianza de manejo;

## ORDENA:

Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en el juicio, y, Que se fije y publique el Edicto Emplazatorio de que trata el artículo 1601 del Código Judicial. Se tiene al Licenciado Arnoldo Higuero como apoderado de las actrices en los términos del poder conferido.

Notifíquese y cópiese, (fdo.) Aníbal Pereira D. — (fdo.) Leticia V. de De Arco, Secretaria.

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría y copias del mismo se entregan al interesado para que pasados veinte días desde la última publicación en un diario de la localidad, se presenten a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en el mismo.

Panamá, 11 de enero de 1965.

El Juez,

ANIBAL PEREIRA D.

La Secretaria,

Leticia V. de De Arco.

L. 32526

(Única publicación)

## EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Veraguas, al público,

## HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión testamentaria de Waldo Arrocha Graell se ha dictado el auto cuya parte resolutive dice así:

"Juzgado Primero del Circuito de Veraguas.—Santiago, cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Vistos: .....

"Como aparecen satisfechas las exigencias del artículo 1616 del Código Judicial, el suscrito, Juez Primero del Circuito de Veraguas, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

## DECLARA:

"Primero: Que está abierta en este tribunal la sucesión testamentaria de don Waldo Arrocha Graell, desde la fecha de su defunción, ocurrida el catorce de diciembre del año recién pasado.

"Segundo: Que son herederas de dicho causante el tenor del testamento abierto otorgado por éste, su esposa Isabel Stanzola Herrera viuda de Arrocha Graell y sus hijas Saira Gumercinda Arrocha, hoy señora de Fernández; Victoria Clorinda Arrocha, hoy señora de Luteña; Eugenia Isabel Arrocha, hoy señora de Sasso, y Gladys Benigna Arrocha, hoy viuda de Pike.

"Tercera: Que son Albaceas, principal y sustituta, respectivamente, las señoras Saira Gumercinda Arrocha de Fernández e Isabel Stanzola viuda de Arrocha Graell.

"Se ordena que comparezcan a estar a derecho en la testamentaria todas las personas que tengan algún interés en ella, y que se fije y publique el edicto emplazatorio de que tratan los artículos 1601 y 1618 del Código Judicial.

"Téngase al abogado Dr. Héctor Pinzón C. como apoderado especial de sus mandantes, en los términos del poder conferido.

"Notifíquese y cópiese.—(fdo.) Efraín Vega.—(fdo.) Víctor R. Pedroza, Secretario."

Por tanto, se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de veinte días, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

Santiago, 4 de enero de 1965.

El Juez,

EFRAIN VEGA.

El Secretario,

Victor R. Pedroza.

L. 32198

(Única publicación)

## EDICTO NUMERO 102-T

El suscrito, Director Provincial de Ingresos de Chiriquí, en funciones de Administrador Provincial de Tierras y Bosques,

## HACE SABER:

Que el señor Basilio Tootsie Grajales, varón, mayor de edad, panameño, casado, con cédula de identidad número 4-30-128, vecino de la ciudad de Panamá, por intermedio del Licenciado Omedo D. Miranda, varón, mayor de edad, panameño, casado, con cédula 4-13-105, vecino de esta ciudad de David, solicita se le adjudique a título definitivo de plena propiedad y por compra a la Nación de un globo de terreno ubicado en el Distrito de Boquerón, con una superficie de sesenta y siete hectáreas con cuatro mil doscientos cincuenta metros cuadrados (67 Hect. 4.250 m2) y con los siguientes linderos:

Norte: Eduardo Caballero;

Sur: Río Bregue;

Este: Quebrada el Tigre; y

Oeste: Río Bregue.

Y, para que sirva de formal notificación a las partes interesadas se fija el presente Edicto por el término de quince (15) días en el despacho de la Alcaldía Municipal del Distrito de Boquerón y en el despacho de la Sección de Tierras y Bosques, por igual término; al interesado se le entregan las copias correspondientes para que las haga publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial y por tres veces consecutivas en un diario de la localidad.

David, 27 de diciembre de 1964.

La Encargada de la Dirección Provincial de Ingresos,

OFELIA MONTENEGRO P.

El Oficial de Tierras y Bosques,

José de los S. Vega.

L. 26048

(Única publicación)

## EDICTO NUMERO 175-T

El suscrito, Administrador Provincial de Rentas Internas, en funciones de Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Chiriquí,

## HACE SABER:

Que el señor José Darío Anquízola, varón, mayor de edad, panameño, casado, natural y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad 4 AV-50-959, abogado de esta localidad, solicita se le adjudique a título definitivo de plena propiedad y por compra a la Nación de un globo de terreno ubicado en Cuesta de Piedra, Distrito de Bugaba, con una superficie de diez y ocho hectáreas con seis mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados (18 hect. 6.862 m2) y con los siguientes linderos:

Norte: Potrero de Anastasio Guerra y Sabina Vda. de González.

Sur: Terrenos de Anastasio Guerra, Quebrada Vijao de por medio y carretera a la Planta Eléctrica de Macho de Monte.

Este: Terreno de Gerardo González y Alejandro Caballero.

Oeste: Potreros de los Thorp, quebrada de Vijao de por medio.

Y, para que sirva de formal notificación a las partes interesadas se fija el presente Edicto por el término de quince (15) días en el despacho de la Alcaldía Municipal del Distrito de Bugaba, y en el despacho de la Sección de Tierras y Bosques, por igual término al interesado se le entregan las copias correspondientes para que las haga publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial y por tres veces consecutivas en un diario de la localidad.

David, agosto 14 de 1963.

El Admor. Prov. de Rentas Internas,

MIGUEL A. ECHEVERRIS.

El Oficial de Tierras y Bosques,

José de los S. Vega.

L. 89369

(Única publicación)